

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

6679 *Resolución de 1 de abril de 2024, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, de designación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales de Territorio Histórico a los que se refiere el artículo 21.1.b) de la Ley 5/1990, de 15 de junio, de Elecciones al Parlamento Vasco, en relación con las elecciones autonómicas de 21 de abril de 2024.*

Se publica la relación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales de Territorio Histórico, nombrados por la Presidencia de la Junta Electoral Central, en virtud de la delegación acordada por esta Junta, en su sesión de 29 de febrero de 2024, y conforme a la propuesta remitida por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma, en aplicación de lo establecido en el artículo 21.1.b) de la Ley de Elecciones al Parlamento Vasco, en relación con las elecciones autonómicas convocadas por Decreto 7/2024, de 26 de febrero, del Lehendakari, a celebrar el 21 de abril de 2024.

JUNTAS ELECTORALES DE TERRITORIO HISTÓRICO

Araba/Álava:

Don Javier Martínez de San Vicente Corres.
Don Ahmed Salek Mohamed Ahmed.

Bizkaia:

Don Asier Ramos Bilbao.
Don Andoni Hernández Murga.

Gipuzkoa:

Doña Myriam Izquierdo Ortiz de Zárate.
Don Asier Imaz Telleria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2024.–El Presidente de la Junta Electoral Central, Miguel Colmenero Menéndez de Lurca.